



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 286, relativa a aprobación de una ley integral para la protección del derecho a la libertad sexual de las personas y a unas vidas libres de violencias sexuales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0286]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día.

Si ustedes se callan, pasamos al punto quinto; sino, no...

No, digo que pasamos al punto quinto, si ustedes se callan, que sino, no.

Punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 286, relativa a aprobación de una Ley integral para la protección del derecho a la libertad sexual de las personas y a unas vidas libres de violencias sexuales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Ante el fallo de la sentencia de la agresión de San Fermín, el movimiento feminista, las mujeres y también los hombres de todo el Estado hemos salido a la calle, a señalar que existe...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Parece que no hay manera... Por favor, Señorías, silencio que hay una Diputada en el uso de la palabra.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Gracias.

Ante el fallo de la sentencia de la agresión de San Fermín, Señorías, el movimiento feminista, las mujeres y también los hombres de todo el Estado hemos salido a las calles a señalar que existe una vulneración de derechos.

La sentencia, Señorías, pone de manifiesto de nuevo la necesidad de modificar el Código Penal en el Estado español, como ya se ha hecho en otros países, es más, muchos Diputados y Diputadas de esta Cámara nos mostramos públicamente de acuerdo con esta necesidad planeada por la sociedad civil y los movimientos feministas.

Señorías, a este respecto y en el marco de valoración de la sentencia, Amnistía Internacional publicaba lo siguiente: de 33 países europeos, sólo 9 naciones reconocen la simple verdad de que el sexo sin consentimiento es ¡violación!

La ausencia de reconocimiento legal de que las relaciones sexuales sin consentimiento constituyen violación, fomentan la idea de que recae entre nosotras como mujeres la responsabilidad de protegernos de las violaciones y de los violadores.

Estas actitudes, Señorías, son peligrosas y tienen que cambiar. En Inglaterra, en Gales, en Escocia, en Irlanda del Norte, en la República de Irlanda así como en Bélgica, Chipre, Luxemburgo y Alemania tienen definiciones basadas en el consentimiento. Pero en el restante países europeos están muy rezagados, pues sus leyes penales siguen definiendo la violación en función de la fuerza física o la amenaza de la fuerza, la coacción o la incapacidad para defenderse.

De los países nórdicos, Señorías, a los que generalmente se consideran modelos de igualdad de género, Islandia es el primero y el único hasta ahora, que ha introducido una definición basada en el consentimiento.

Señorías, la comprensión actual de las violencias sexuales como una expresión máxima y básica del machismo de nuestra sociedad hacia las mujeres es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social y sobre todo institucional.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6083

Durante siglos las violencias machistas hacia las mujeres, incluidas las violencias sexuales, han sido justificadas por el Estado e incluso reguladas por el propio sistema jurídico como un derecho como un derecho que podían ejercer ciertos hombres sobre ciertas mujeres, dentro, Señorías, de un marco normativo que aseguraba la subordinación de las mujeres a los hombres.

Después de las movilizaciones como el “Metoo”, y el “yo también” y el 8 de marzo todo indicaba, Señorías, que se iniciaba un camino sin marcha atrás que comprendía que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Sin embargo, una vez más se ha perdido la oportunidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Me perdona un segundo Sra. Ordóñez.

Señorías, no es soportable el nivel de ruido que ustedes están generando.

Segundo, cuando tengan que hablar algo entre ustedes por favor sálganse a la calle. No lo hagan en corrillos dentro de la Cámara porque esto es muy pequeño y molesta muchísimo.

Puede seguir.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Decía, decía hace poco antes de que parase el debate la Sra. Presidenta que la comprensión de lo importante que es la lucha contra las violencias sexuales contra las mujeres era fundamental y que no estaba institucionalmente todavía bien asentado esta consideración y esto es una muestra de ello.

Sigo diciendo que después de movilizaciones como el “Metoo”, el “yo también” o el 8 de marzo, todo indicaba, Señorías, que se iniciaba por fin un camino sin marcha atrás que comprendía que los derechos de las mujeres, Señorías, son derechos humanos. Sin embargo, una vez más se ha perdido la oportunidad de sentar un precedente que contribuya a mejorar la protección y sobre todo la reparación a las víctimas de agresiones sexuales.

Por el contrario, Señorías, lo que hemos encontrado ha sido una sentencia caracterizada por estereotipos y prejuicios sobre los comportamientos de las mujeres en razón de su sexo, alcanzando el culmen de gravedad en el voto particular emitido.

La consecuencia directa, Señorías, de estos estereotipos y prejuicios es la generación de un terrible daño a la víctima, además de sentar un precedente negativo para casos similares, retrocediendo así en los derechos de todas las mujeres, de todas nosotras.

Por ello *Women's Link Worldwide* ha pedido al Consejo General de Poder Judicial acción disciplinaria contra el juez que emitió el voto particular, en el caso de la manada, dadas Señorías la gravedad de la discriminación mostrada por el escrito plagado de prejuicios y estereotipos de género.

En este marco, la responsabilidad del Gobierno es asegurar que los tribunales son espacios libres de discriminaciones de género, para hacer efectivo el mandato constitucional que ordena que los derechos de las mujeres sean derechos humanos.

La discriminación por razón de género Señorías, es una forma más de violencia institucional. Es una forma de violencia contra las mujeres.

Nuestro país, como ustedes saben, ha ratificado el convenio de Estambul en el que se reconocen como formas de violencia machista las violencias sexuales. Y este reconocimiento también ha sido recogido en el texto legislativo más reciente en España que versa sobre al materia.

El informe de la Subcomisión para el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Sin embargo Señorías como ustedes también saben, no hubo consenso por parte de los Grupos para transponer todas las Directivas y recomendaciones de los organismos internacionales, de los que formamos parte y que hemos firmado, Señorías, para recoger cada una de las formas de violencias machistas que recogen tanto el Convenio de Estambul como nuestro propio pacto de Estado contra las violencias de género.

En este sentido podemos afirmar que existe un agravio comparativo en materia de legislación. Para violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, España cuenta con una extensa legislación. Sin embargo no podemos asumir lo mismo para las violencias sexuales y ni siquiera para el resto de las violencias.

Nombrar una forma de violencia, Señorías, no garantiza su erradicación ni tampoco el despliegue de las políticas públicas necesarias para la protección y reparación de sus víctimas.



Ninguna ley, Señorías, ni estatal ni autonómica en España ofrece ese despliegue de políticas públicas para las violencias sexuales. Y esto, esto se traduce en importantes carencias en la tutela institucional y judicial de las víctimas, como pudimos ver en el caso de la Manada, en el que en ningún caso la víctima pudo acreditarse como víctima de violencia de género, según recoge la Ley 1/2004 y por lo tanto, no tuvo acompañamiento, no se priorizó su domicilio en el procedimiento judicial, no se desarrolló el juicio en un juzgado especializado en violencia contra la mujer.

Y además Señorías esta mujer violada, no podrá tener acceso a las distintas prestaciones correspondientes a la tutela institucional, propia del proceso de reparación a una víctima de violencia de género, tal y como establece la Ley 1/2004 para la violencia de género.

En este sentido, Señorías, es fundamental tener presente la recomendación n.º 35 de la CEDAW. Les recuerdo a ustedes que nosotros estamos como país dentro de este organismo de la ONU y esta recomendación n.º 35 que hace la CEDAW habla de la instancia a los estados para legislar sobre distintas formas de violencia contra la mujer.

En su punto n.º 22 dice: “en virtud de la Convención y el Derecho Internacional General, el Estado parte es responsable de los actos u omisiones de sus órganos u agentes, que constituyan violencia por razón de género contra la mujer, lo que incluye los actos u omisiones de los funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los estados parte deben contar con un marco jurídico y de servicios jurídicos efectivo y accesible para hacer frente a todas, Señorías, todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer cometidas por agentes estatales, ya sea en su territorio o extraterritorialmente”.

También es importante, Señorías, lo establecido en el punto 29.e, garantizar que las agresiones sexuales, en particular la violación, estén tipificadas como un delito que afecta al derecho a la seguridad personal y a la integridad física, sexual y psicológica.

Y que la definición de los delitos sexuales, en particular la violación conyugal y por parte de un conocido o la violación en una cita, se base en la falta de libre consentimiento y tenga en cuenta circunstancias coercitivas.

Las limitaciones de tiempo, en caso de que existan, deberían dar prioridad a los intereses de las víctimas y supervivientes y tener en cuenta las circunstancias que obstaculizan su capacidad para denunciar la violencia sufrida, ante los servicios o autoridades competentes.

Señorías, el resto de la recomendación 35 de la CEDAW, profundiza en la necesidad de desplegar toda una serie de medidas para garantizar esos objetivos, en los que los estados parte se han comprometido. Recuerdo que España se ha comprometido.

En este sentido la ONU en el marco de la CEDAW insta a España por ese compromiso asumido y al resto de países a legislar para cada forma de violencia en materia de protección, enjuiciamiento y castigo, reparaciones, coordinación, vigilancia y recopilación de datos y cooperación internacional.

Señorías, desde un punto de vista de técnica legislativa atender a todas estas demandas solo es posible a través, – disculpen– a través del tratamiento amplio e integral de una ley que recoja en todos estos ámbitos de actuación una ley que deberá emular el esquema de esa Recomendación 35 y en cierta medida debería ser análoga a la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Es por eso por lo que nosotras hemos planteado la siguiente resolución: “El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a aprobar una ley integral para la protección del derecho a la libertad sexual de las personas y a unas vidas libres de violencias sexuales, tal como recoge el Convenio de Estambul suscrito por nuestro país, tal como viene en la recomendación de la CEDAW, órgano del que formamos parte, Señorías, y tal y como es de justicia para todas las mujeres que sufren, que sufrimos violaciones de derechos en este país, sobre todo violaciones sexuales.

Aprovecho para recordarles que una, o sea cada ocho horas una mujer en España denuncia una violación, una cada ocho horas, Señorías, y esto es solo lo que se denuncia.

En segundo lugar, solicitamos dar cumplimiento a las medidas incluidas en el informe de la Subcomisión para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en un plazo máximo de tres meses. Los pactos hay que cumplirlos, Señorías, para eso se suscriben.

En el tercero pedimos dar cumplimiento también a los compromisos económicos ratificados en el informe de la subcomisión, para el pacto de Estado contra la violencia de género en el plazo máximo de tres meses. Ninguna ley tiene sentido si no va acompañada de financiación que ayude a llevarla adelante.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6085

Y además pedimos elaborar las reformas legislativas pertinentes, para que nuestro estado adapte su normativa a lo establecido en el pacto de estado contra la violencia de género.

Señorías, creo que todas en esta Cámara tenemos claras que las violencias contra las mujeres, sobre todo la violencia sexual, es una de las grandes lacras que sufrimos y debemos legislar para proteger a todas las mujeres que son violadas. Nuestra ley debe recoger algo que creo que todas convenimos, en lo que todas estamos de acuerdo, que solo sí es sí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sra. Ordóñez.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos y a partir de ahora fijación de posiciones y en primer lugar tiene la palabra el Sr. Gómez del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Miren, en materia de violencia machista nos queda mucho por hacer. Los datos son gravísimos, en el año 2015 fueron asesinadas 64 mujeres, en el 2016 asesinadas 53, en el 2017, 55 y en lo que va a de 2018 ya van 14.

Todas ellas asesinadas en España por violencia de género y machista y sin duda alguna y en los que también ha comentado usted hay muchos campos en los que debe avanzar, para que estas terribles cifras que acabo de mencionar sean cada vez menores; la educación por supuesto es uno de ellos, debemos trabajar para que esta educación que reciben nuestros jóvenes tenga como pilar fundamental los valores de respeto e igualdad. Y otro ámbito también sin duda en el que queda mucho por hacer también es el ámbito laboral, el techo de cristal del que ya hemos hablado en este Pleno con anterioridad es una realidad a la que debemos de hacer frente.

Y recientemente con el caso de la sentencia que usted ha comentado y alguna otra circunstancia que hemos vivido en los últimos meses, y hemos podido comprobar como también es necesario llevar a cabo unas importantes reformas legislativas en materia de libertad sexual, con el objetivo de que la legislación vigente se adapte, adapte su normativa perdón a lo establecido por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que al final adaptemos nuestra legislación a lo que la sociedad entiende, que desgraciadamente seguimos comprobando como la sociedad va en muchos casos por delante de la propia legislación.

Y en todo eso, estamos total y absolutamente de acuerdo con usted.

Y yo sí me gustaría hacerle varios matices, porque le reconozco que cuando he leído su propuesta y uno lee la exposición de motivos y luego ve las propuestas de resolución, parece que hablamos de dos propuestas totalmente diferentes.

Y le quiero comentar, y aprovecho también para comentárselo aquellos que disfrutan mucho en esta tribuna de recriminarnos cosas del Partido Regionalista y de hablar mucho de los Diputados que tienen Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que el viernes sin ir más lejos, negociando, sentándose, hablando, no ejerciendo de comentarista, se llegó a un acuerdo para aumentar a 130 millones los 80 que venían previstos en el presupuesto para el Pacto Contra la Violencia de Género.

Pero es más, es que es noticia de hoy mismo, de hace minutos, que todos los Grupos Parlamentarios incluidos el suyo, han llegado a un acuerdo, una transaccional para una enmienda a los presupuestos.

Por tanto, ¡oiga!, pedir aquí algo que se tiene que trabajar en Madrid, es más, que es que es incluso su Grupo Parlamentario, que no destaca precisamente por ello, ha trabajado por eso y yo no lo entiendo, Señoría, no lo entiendo.

Y después, pues mire evidentemente podemos subirnos aquí a hacernos cruces todos y ustedes son mucho de darnos lecciones en estas cosas; pero de verdad que esta cuestión donde hay que trabajarla, de verdad, y ustedes en muchas ocasiones han sido protagonistas de no querer hacerlo, es en el Congreso de los Diputados.

Instar al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la nación, oiga, tiene usted un Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados que lo puede hacer. Es allí donde lo tienen que hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.



EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Presidenta.

Señorías, a pesar de que es cierto que la Sra. Ordóñez ha ejemplificado con casos concretos este asunto, lo cierto es que aparte de otros compromisos por parte del Estado español, yo creo que aquí básicamente lo que debatimos, otra vez, igual que hicimos el día 23 de abril, es sobre el acuerdo al que se llegó en materia de violencia de género con el Congreso de los Diputados, con el fin de prevenir la citada violencia de género y proteger su eficacia a las víctimas.

Yo creo que sí que todo viene en aquél..., pero bueno, es una creencia mía.

El mes pasado pedíamos al Gobierno que cumpliera con la dotación económica comprometida para llevar a la práctica las unidades propuestas en el pacto, para acabar con la violencia machista. Todos sabemos que una ley, una norma que no se dota es papel mojado, que no llega a ningún sitio.

Parece ser que en los presupuestos este año solo aparecían 80 millones, ahora me he enterado que estamos en una especie de zoco árabe, estamos en medio del regateo y ya son 130, ¡bueno, hombre!, igual acabamos llegando a los 200.

Es curioso porque en noviembre del año pasado todos los Grupos Parlamentarios en Madrid votaron a favor de este pacto, donde yo creo que con los matices que quiera ponerme, que se recoge lo que usted pide hoy aquí.

Una contradicción entre otras muchas a las que ya nos tienen acostumbrados los representantes del Partido Popular o de Ciudadanos, tenía curiosidad por cómo lo iban a argumentar, bueno, parte de la curiosidad ya ha sido satisfecha, veremos la otra parte. Le quiero decir con esto Sra. Ordóñez que dudo mucho que se lo apoyen.

Y me extraña teniendo en cuenta eso, que ellos lo han votado a favor el pasado mes de noviembre y han votado a favor, usted me dice que no es lo mismo, desde luego es algo muy similar.

Mire, estaba en el pacto incluso la aprobación de una ley específica, como pide usted en el primer punto. Es verdad que no estaba en el texto original, pero que posteriormente apareció un voto particular que fue aprobado, donde aparece la redacción de esta Ley que pide usted aquí.

En resumidas, cuentas volvemos a hablar otra vez de dar cumplimiento a un acuerdo refrendado a nivel nacional por todo el mundo.

Y yo por mi parte pues mantendré el sentido de voto que mantuve, que tuvo en abril con respecto y votaré afirmativamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

En el punto del orden del día en el que estamos tratando, estamos tratando la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Podemos sobre la aprobación de una ley integral, para la protección del derecho a la libertad sexual de las personas a unas vidas libres de violencia sexual y a otros extremos. Es lo que dice el resumen literal de la PNL presentada por Podemos.

Y ante este aspecto, dicho así, con esta síntesis, pues creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo ¿verdad? Lo cierto es que la violencia de género constituye una de las más habituales, flagrantes y manifiestas violaciones de los derechos humanos que se producen hoy en día, que se producen en nuestro país, que se producen en nuestro entorno.

España ha pasado a ser un país donde las mujeres han alcanzado la mayor cobertura de protección y de apoyo. Leyes como la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de interrupción voluntaria del embarazo, la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo; todas ellas aprobadas y puestas en marcha en gobiernos socialistas.

La violencia contra las mujeres está basada en la cultura del miedo, está basada en la cultura del dolor y está basada en la cultura de la soledad y el silencio.

Dicho esto, como he hecho referencia antes, estamos todos de acuerdo con esta exposición. Pero cuando he procedido a la lectura de la PNL presentada por Podemos, no me quedaba nada claro el qué y para qué esta iniciativa. Y realmente pensé que la Sra. Ordóñez hoy me iba a decir el porqué de esta iniciativa, pero es que usted se ha limitado a leer íntegramente su exposición de motivos, las tres hojas, no se ha dejado usted ni una coma Sra. Ordóñez.

Con lo cual lo que sí que me deja claro es que su intervención buscó una percha para colgar la demagogia política, algo Sra. Ordóñez que nos tiene usted acostumbrado.

La exposición de motivos nada tiene que ver con las propuestas de resolución, todo era, vuelvo a decir –y copio a mi compañero–, un trampantojo que usted ha puesto en medio para hablar de la sentencia de la Manada.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos, compartimos y formamos parte de esta indignación que siente la mayoría de la sociedad, que sienten los hombres y mujeres de este país con la justicia, que en este caso no ha sido justa. Y que este Parlamento lo dejamos plasmado en un manifiesto al respecto, que firmamos todos aquellos Diputados y Diputadas que quisimos libremente, hicimos un acto con ello.

Necesitamos leyes que sean interpretadas con arreglo a la realidad de nuestro país, con arreglo a la realidad culturalmente machista y discriminatoria contra los derechos de las mujeres. Por eso el Partido Socialista tiene registrada en el Congreso una proposición de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que va encaminada a la formación del propio poder judicial para hacer la interpretación más correcta y protectora para las leyes contra el machismo.

En referencia a los puntos 2 y 4 de su propuesta de resolución, recordarle Sra. Ordóñez que el pasado 23 de abril, hace escasamente un mes mal contado, debatimos sobre el pacto de Estado contra la violencia de género y de su dotación económica. Y en noviembre debatimos la aprobación del Pacto de Estado y votamos sí, votamos sí a las 213 enmiendas recogidas en ese pacto, porque todas y cada una de ellas son necesarias para el conjunto de las acciones imprescindibles, para implementar las políticas contra la violencia de género. Todas y cada una de ellas.

Porque el consenso institucional se consiguió. Se consiguió con la firma y aprobación del Pacto Contra la Violencia de Género. Un consenso social, un consenso social que fue llevado a cabo por parte de todas las asociaciones de mujeres que han tenido y tienen un papel fundamental como, con el impulso y la fuerza que han hecho posible la conquista de tantos derechos y libertades para las mujeres, como pieza fundamental de estas asociaciones.

Y el consenso político fue alcanzado, fue alcanzado con todos los Partidos que vimos y entendimos que el Pacto Contra la Violencia de Género no era un fin en sí mismo, sino que era un medio para erradicar la violencia de género.

Todos vimos menos Podemos que prefirió no empujar este proyecto, que prefirió desmarcarse de este proyecto, prefirió ponerse de perfil, prefirió abstenerse de ese proyecto, algo tan importante como el pacto de Estado contra la violencia de género.

Aquí Sra. Ordóñez la invito una vez más a que usted sea útil a la sociedad y no se instale la demagogia que suele hacer con grandes discursos grandilocuentes, sino que se moje y vote y participe.

La sociedad es plural Sra. Ordóñez, las mujeres somos plurales, versátiles y heterogéneas. Por eso acordar pactar y convenir es el trabajo de todos y todas. Y sobre todo de los poderes públicos. Y ahí es donde la insto.

Tenemos las herramientas que son las leyes y tenemos el pacto y tenemos el compromiso. Y como dice el refrán el movimiento se demuestra andando, Sra. Ordóñez. El Partido Socialista lo ha demostrado reclamando y exigiendo la elaboración de este pacto de Estado que lo llevamos reclamando desde el 2014.

Y lo ha demostrado con la comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, solicitada y presidida por el Partido Socialista desde el 18 de abril, donde se hará cumplir exhaustivamente todo el pacto y todas las medidas que tienen que cumplir todos y cada uno de los ministerios. Y porque somos conscientes de que no se puede retrasar más el poner en marcha estas medidas que se contemplan en el pacto.

Por eso el PSOE ha llevado distintas iniciativas para hacer efectivas las reformas legislativas que llevan aparejadas este pacto, como las propuestas de la reforma constitucional donde se debe introducir un punto específico, que establezca que los hombres y las mujeres son iguales en derechos y oportunidades.

Los y las socialistas estamos trabajando para que las políticas de igualdad no sean voluntarias sino que sean obligatorias. Que no estemos esperando las mujeres si nos gobierna un Partido sensible o nos gobierna un Partido sensible.

Los y las socialistas queremos que sea un mandato constitucional queremos evitar que los derechos de las mujeres estén en danza cada vez que cambia un Gobierno.



Con esta iniciativa, con estas iniciativas que acabo de relatar el Partido Socialista está llevando a cabo las iniciativas legislativas que tendría que hacer el Gobierno del Sr. Rajoy...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino Sra. Presidenta. Pero no nos importa realizar este trabajo. No hacemos grandes discursos grandilocuentes, pero trabajamos en ello Sra. Ordóñez.

Espero que su partido, en Madrid, en Madrid, sea útil y no se vuelva a poner de perfil en un tema tan importante y voten a favor de que se puedan realizar todas y cada una de estas reformas legislativas que hemos presentado, que contempla el acuerdo para sacarlas adelante en vía parlamentaria.

Y termino diciendo que como han podido ver sus Señorías, el Partido Socialista sí está trabajando, sí está trabajando, sí está realizando ese trabajo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal, acabe.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino, en el ámbito competencial que le corresponde y para seguir erradicando la violencia contra las mujeres.

Votaremos que no a su PNL Sra. Ordóñez.

Muchas gracias Presidenta por su...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Hoy el Grupo Podemos trae a debate y votación una iniciativa que tengo que decir que me ha costado entender. Porque por un lado en toda su exposición de motivos habla de las violencias hacia la mujer; algo con lo que podemos estar de acuerdo, por supuesto. Pero mezcla una serie de cuestiones que la verdad no hemos entendido muy bien y por la explicación que ha dado aquí, que ha leído la misma exposición de motivos, pues seguimos igual.

Y se lo digo sinceramente, no sé exactamente a que se refiere con el primero de sus puntos de las propuestas de resolución. Concretamente no le he entendido bien. Porque por supuesto, estamos de acuerdo con el resto de los puntos, como no puede ser de otra manera, que hablan sobre dar cumplimiento a los acuerdos del pacto de estado contra la violencia machista, tanto en las medidas recogidas en el mismo como los compromisos económicos y en cuanto a reformas legislativas aprobadas para adaptar los acuerdos del pacto de Estado.

Además, creemos que el pacto de Estado ha de ponerse en marcha lo antes posible. Estamos hablando de algo muy grave que ningún Gobierno ni puede ni debe consentir, porque es terrorismo hacia las mujeres lo que está pasando. Así se ha dejado claro por toda la sociedad, en las manifestaciones convocadas por organizaciones de mujeres, en las que mujeres y hombres hemos salido a la calle para reclamar que es urgente la puesta en marcha de medidas para atajar esta violencia.

Así lo manifestamos con las iniciativas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista el pasado 23 de abril y que fueron aprobadas en este Parlamento.

Y mire, Sra. Urrutia, conjuración contra el Estado y contra el Partido Popular ninguna, simplemente pedimos en este caso lo que es de justicia y en el otro caso lo que le corresponde a Cantabria y que el Estado no paga, nada más. Porque si bien es cierto que el Partido Popular aprobó este acuerdo se ha incumplido el pacto por mucho y por mucha propaganda que hagan de que no se ha incumplido, el pacto contra la violencia machista se ha incumplido; porque se había presupuestado 200.000.000 y no están, ¡no están! solamente hay 80, bueno, el Sr. Gómez que no está, que ahora va a haber 130 más, curioso, ¡qué pena! luego cuento porqué.

Y entonces, lo que pasa es que el Partido Popular, –repito– está haciendo trampa porque dice que ese dinero va a estar en los fondos de la financiación autonómica; no es cierto.

Y si está da lo mismo porque los fondos para el pacto de la violencia machista eran finalistas, concretamente para utilizarlos para eso. Sí está en el artículo 207 del pacto, ¡sí, Sra. Urrutia!, no lo discuta porque eso es verdad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6089

Y los fondos no pueden ser finalistas porque además hay una sentencia del año 1992 en la que dice que no se puede condicionar esos fondos a nada específico, porque se mete uno en la autonomía de las Comunidades Autónomas. Y usted lo sabe, y usted lo sabe, esto es así, esa es la dura realidad.

Pero mire, no está el Sr. Rivera. Luego esos 80.000.000 hay que buscarlos –lo dije el otro día– hay que buscarlos porque no se encuentran. Pero miren, la Sra. Reyes Rivera de Ciudadanos, el pasado 17 de abril en una Comisión de presupuestos dijo: “nos ponen complicado, –la Sra. de Ciudadanos que está apoyando esto–, nos ponen complicado el seguimiento de las partidas de los 80.000.000, aún así no han presentado enmiendas en este sentido”. Bueno sí, se han unido unos cuantos para presentar 50 millones, y el resto, y el reto que lo pongan las Comunidades Autónomas sin ninguna financiación.

Esto es así, esto es así lo que han acordado, Sra. Urrutia, sí, sí, lo que pasa es que el Sr. Gómez, nula coherencia, que antes dice, se preocupa mucho por el pacto de Estado por la educación lo mismo que el Partido Popular, ¿para que se ocupan tanto de los pactos de Estado si luego no los van a cumplir? Me hace mucha gracia a mí eso, ¿para que se ocupan tanto si luego no los van a cumplir?, ni ustedes ni Ciudadanos.

¡Claro! a Ciudadanos le emociona más ver a Marta Sánchez, seguramente, eso es lo que hay, eso es lo que hay.

Bueno, es una ironía, es una ironía que el propio pacto diga que son las Comunidades Autónomas quienes tienen que asumir las competencias. Y se les deja sin los 120 millones, Sra. Urrutia, ustedes pues en su discurso dirán lo que le dé la gana pero esa es la realidad, 120 millones no están para las Comunidades Autónomas ni para los ayuntamientos, no están, y no me vuelva a repetir que es que se ha incrementado no sé cuanto porque es todo mentira, es todo mentira, sí, y no están.

A parte de otra cosa, reformar la ley. Ustedes les quitaron competencias a los ayuntamientos, que son por cierto las administraciones más cercanas; que el propio pacto dice que son las que tienen que desarrollar todas estas acciones de prevención y de sensibilización y protección a las víctimas. Todavía no han cambiado la ley para devolverle las competencias a los ayuntamientos, todavía no lo han hecho, sí, sí, puede hacer los gestos que quiera.

Mire, Sra. Ordóñez, los Regionalistas consideramos que se tienen que poner en marcha lo antes posible los cambios legislativos, por supuesto, para aplicar lo acordado en el pacto y la correcta aplicación del convenio de Estambul, –que le recuerdo fue ratificado por España a todos, en el 2014 y no se ha hecho nada todavía, cuatro años han pasado y no se ha hecho nada hasta ahora–, mediante una serie de reformas legislativas como por ejemplo la reforma de la ley integral contra la violencia de género, para ampliar el concepto de violencia de género a toda aquella ejercida contra la mujer como la esclavitud, o la trata, la explotación y la agresión sexual y yo espero que esa reforma legislativa se vayan a hacer. Si se hacen esas reformas legislativas no sería necesario, también el Secretario de Estado ha anunciado que esta por ver, claro, porque no me creo nada de lo que diga el Partido popular, ¡ah! Dice que se va a redactar dos nuevas leyes, la de trata de seres humanos y la de violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer, con lo cual, por eso pienso y nos vamos a abstener en esta iniciativa porque no nos parece, creo que no tiene mucho sentido y además es que nos hemos manifestado que estamos a favor de que se cumpla el pacto de Estado, que pena Sr. Gómez que no me ha escuchado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Un día de estos vamos a ensayar una fórmula de debate a dos, a tres, pero a la vez, todos, a ver si acabamos entendiéndonos mejor que cuando hablamos de uno en uno.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Me va a permitir Sra. Ordóñez que empiece por el final, que empiece por la Sra. Ruiz y la voy a pedir disculpas a la Presidenta de este Parlamento por haber intentado hacer que hoy la Sra. Ruiz no hiciera el mayor de los ridículos.

Mire Sra. Ruiz, no se puede dejar hecha la intervención el viernes por la tarde y estar todo el lunes sin mirar ni los medios de comunicación ni nada. Se ha dedicado usted en vez de hablar de la propuesta de resolución de la Sra. Ruiz que hubiera estado bien hasta de la exposición de motivos hubiera podido usted hablar de arremeter lo que tiene muy bien acostumbrado aquí el PRC, sube decibelios, habla del Gobierno de la nación, habla de los presupuestos y se le ha olvidado que a las cuatro de la tarde, a las cuatro y media, cinco menos diez ha salido un teletipo a nivel nacional de que todos los Grupos políticos en el Congreso de los Diputados han llegado a un acuerdo político para que perfectamente, para que existan, bueno pues usted se alegra pero fíjese ha arremetido contra el Partido Popular toda su intervención, ha dedicado, Sra. Valdés, por favor, Sra. Valdés, por favor...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia a lo suyo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ya, pero es que la Sra. Valdés me grita al oído.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Yo le pediría que la mande callar. Con lo cual Sra. Ruiz siento hoy que su intervención haya sido la del ridículo, fíjese si ha hecho el ridículo que ha llamado al Sr. Gómez, Sr. Rivera, bueno, ha sido tremendo.

Mire Sra. Ordóñez, son muchas veces ya las que en estos tres años de legislatura ha aprovechado usted cualquier fecha significativa, cualquier dato negativo, cualquier hecho que nos indigne a todos como sociedad, da igual, cualquier cosa, da igual cual, para traer a esta Tribuna una iniciativa que solo hace utilizar a la mujer y su realidad con un oportunismo político censurable o un protagonismo que tantas veces le hemos dicho solo corresponde a las mujeres, hoy lo vuelve a hacer.

En este Parlamento nos hemos unido en numerosas ocasiones, hace bien poquito lo hacíamos en una fecha que es para recordar como fue el 8 de marzo de 2018, nos unimos para mostrar que nuestra prioridad política es una vida sin violencia contra las mujeres, sin brecha salarial, con conciliación, con el ejercicio efectivos de los derechos de la mujer, con desarrollo y cumplimiento del pacto de Estado contra la violencia de género. Ese es el mensaje que podemos enviar a la sociedad en general y a las mujeres en particular, que la erradicación de cualquier forma de violencia sobre la mujer es para todos nosotros una prioridad política de primer orden y un esfuerzo en el que no sobra nadie.

Dijo usted en mayo de 2016 en esta misma tribuna al hilo de una moción que aquí decayó que se había comprometido con Cantabria, con las mujeres y hombres de esta tierra a trabajar por la igualdad y a vigilar el cumplimiento de las normas y el uso de los recursos existentes para combatir las injusticias frente a los que tenemos que enfrentar día a día las mujeres.

Y yo la digo hoy que usted no dijo la verdad ese día. Porque lo único que ha hecho Señoría es utilizar a las mujeres, utilizar los problemas que tenemos, la injusticia, como decía usted, para enfrentar a los demás. Eso es a lo que se ha dedicado usted con el único objetivo de sacar rédito político de ello, pero utilizando las instituciones y lo que es peor, a las mujeres.

Presentando iniciativas cuando se conmemora el día de la mujer, cuando se conmemora el día de la lucha contra la violencia de género, o como hoy, cuando hay una sentencia como la de la menada que nos indigna a toda la sociedad española, y haciendo clara muestra su Partido de que no importa el para que, pero solo intentan tener y obtener rédito político con ello, como hicieron en el pacto contra la violencia al que ustedes dijeron que no, despreciando la gran labor que cientos y cientos de mujeres hicieron que hoy curiosamente piden aquí su aplicación.

También dijo aquel día aunque le parezca a usted mentira y han pasado dos años, que daba por hecho que no solo es estrategia para luchar contra la violencia machista era la válida, fíjese, yo hoy dos años después le digo que su estrategia es cierto que no era ni la única ni la válidas, yo le tengo que decir que usted ha utilizado una estrategia equivocada, esto se lo digo como mujer, como madre, como trabajadoras, como jurista y también como política, deje de utilizarnos de verdad y trabaje por y para nosotras.

Además de que perdónenme que se lo diga dijo que iba a trabajar en esta tierra y está usted de forma permanente con un pie en Madrid porque hoy ha hablado solo de Madrid, del Gobierno de la nación, cuando debería saber que el pacto de estado es cosa de dos, de esta tierra también, también de este Gobierno y no he visto yo que se haya interesado ni por las medidas que se han puesto, se pondrán en marcha en ese cumplimiento del acuerdo de los ejes y medidas prioritarias en la Conferencia Sectorial de Igualdad, como tampoco le he visto a usted interesada en porqué este Gobierno dejó de invertir en el año 2017 300.000 euros para luchar contra la violencia de género o nunca le he oído, decir que aumentar para el año 2018 un 0,2 o 1.900 euros es algo mediocre.

Usted siempre empeñados contra el Gobierno de la nación que presenta el presupuesto más alto de la historia para luchar contra la violencia machista. Mire Señoría usted no cree en nada ni lucha por nada, usted quiere hoy su minuto de gloria, le ha querido siempre, le ha buscado y alguna vez lo ha encontrado porque alguno de los que está aquí sentado se ha prestado a ello, lleva usted desde el día en que este país conoció la sentencia de La Manada hablando, arremetiendo, criticando y trabajando bien poco para cambiar las cosas, mientras ustedes vocean otros a los que ustedes demonizan, ya se han puesto a trabajar, para cambiar, para mejorar, para dar coherencia y también para luchar contra la violencia de cualquier tipo contra la mujer.

Y esa erradicación no se hace solo con penas más duras que también, esa erradicación no se hace solo con delitos mejor tipificados en el Código Penal, que también, esa erradicación Señoría también se hace educando en valores, en principios, en respeto permítame decirle que usted no es el mejor ejemplo de ello.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6091

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Sra. Ordóñez, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente la posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

No sé que responder al discurso tan feminista que ha hecho la Portavoz anterior que en vez de hablar sobre la propuesta de resolución se ha dedicado a criticarme a mí como mujer.

Esto habla simplemente de usted y de lo que usted hacer y del concepto que usted tiene de las mujeres Sra. Urrutia, pero estamos demasiado acostumbradas, usted no ha dicho porqué no tenemos que tener una ley que cubre con los convenios que asume su Gobierno, con el Convenio de Estambul o con las recomendaciones de la ONU o de la CDAU, usted ha cargado contra una mujer por reivindicar derechos para otras mujeres y eso tiene un nombre, pero yo tengo un poco más de vergüenza yo le he dicho muchas veces que yo no soy más feminista que usted, pero yo sí voy a defender todos los derechos de todas las mujeres.

Señorías, hoy ha pasado una cosa muy importante y lo que ha pasado es por un lado que ustedes de comprensión lectora no andan muy bien, porque si yo he puesto toda mi intervención en la exposición de motivos es para que ustedes tuvieran claro porqué se pedía, absolutamente claro, es más les voy a repetir el párrafo, se lo voy a repetir, ninguna ley ni estatal ni autonómica, ofrece despliegue de políticas públicas para las violencias de sexuales y esto se traduce en importantes carencias y la tutela judicial institucional, esto es, ustedes ahora mismo han dicho no a hacer una ley para trasponer el Convenio de Estambul, hacer una ley para incluir las recomendaciones de la CDAU para que las mujeres víctimas de violación tengan por un lado acompañamiento, para que tengan acompañamiento igual que lo tienen las mujeres que son maltratadas por sus maridos o por sus parejas, ustedes acaban de decir que no, acaban de decir ustedes que no a que esas mujeres violadas igual que tienen el derecho las mujeres víctimas del maltrato por sus parejas o exparejas, a que puedan priorizar el domicilio en el proceso judicial, ustedes hoy han dicho que no, bueno el Partido Regionalista se va a abstener.

Por otro lado ustedes han dicho que no a que estas mujeres violadas, no puedan, no vayan a ser juzgadas en juzgados especiales a legislar para que no vayan a ser, para que sean juzgadas en juzgados especiales de violencia contra la mujer igual que las víctimas de violencia de género por sus maridos, o asea por sus parejas o exparejas.

Ustedes han dicho que no hace falta legislar a esto y ustedes también han dicho Señorías que estas mujeres violadas de la misma manera que las mujeres víctimas de violencia doméstica por sus parejas o exparejas de violencia de género tal como contempla el 1/2004 que las mujeres violadas no tengan derecho a prestaciones después esto en el fin y al cabo es lo que ustedes han dicho que no, y esto se explica claramente en este párrafo de la resolución. Ustedes conocen perfectamente las obligaciones en materia de legislación que tenemos, por haber asumido el Convenio de Estambul y por estar dentro de la CDAO de la ONU, lo saben perfectamente, lo saben.

Y ustedes saben que nosotras nos abstuvimos en el pacto de estado de la violencia de género entre otras cosas por esto, entre otras cosas por esto. Porque ustedes no están dispuestos a asumir los compromisos derivados de la asunción de compromisos internacionales, de la firma de convenios o de la participación de España en organismos internacionales.

Por eso, y porque ustedes hoy sí hemos llegado a un acuerdo en el que vamos a meter una enmienda para que sean 130. O sea se ha metido y se ha aceptado, son 200 Sra. Urrutia, 200 lo que prometisteis, 200.

¿Vais a pagar los 200 al final? ¿De qué hora, de las cuatro menos diez?

DESDE LOS ESCAÑOS: De las siete de la tarde.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: De las siete de la tarde, pues perdone pero yo estoy atenta a los plenos, entonces discúlpeme...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...el Sr. Rubén ha dicho 130...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías..., ¿Alguien más quiere opinar al respecto a la vez?



LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Este es el problema de las siete de la tarde, es que a las siete de la tarde se llega a un acuerdo mientras yo estoy defendiendo una determinada iniciativa, pero la Sra. Urrutia entiende que en vez de estar atenta a las intervenciones de ustedes tengo que estar mirando los teletipos.

Todo esto después de no pronunciarse sobre la necesidad jurídica de cumplir nuestros compromisos institucionales y hacer que las víctimas de violación tengan acompañamiento, tengan prioridad en el domicilio en el proceso judicial, se priorice su domicilio en el proceso judicial, que sean juzgadas en juzgados especiales de violencia contra la mujer y que además puedan tener ayudas después.

Y a la Sra. Urrutia lo que le preocupa es que yo no leo los teletipos mientras estoy dentro del hemiciclo, este es el nivel Señorías, este es el nivel, es una vergüenza, ustedes han dicho que no a esto hoy, explíquenselo, explíquenselo a esa mujer que cada ocho horas es violada en este país.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Díganles que les están negando todo esto porque ustedes tienen otras prioridades.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Señorías, votamos la proposición no de ley 286.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A favor cuatro, en contra dieciocho, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con dieciocho votos en contra, cuatro a favor y trece abstenciones.